INFORME DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS No. SPO-2025-001

OBJETO:

"CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y ADECUACIÓN DE POZOS SÉPTICOS, DESTINADOS A CONTRIBUIR AL SANEAMIENTO HÍDRICO RURAL CON EL FIN DE PROTEGER LOS RECURSOS NATURALES Y BUSCAR DISMINUIR LA CONTAMINACIÓN DE LAS FUENTES DE AGUA DANDO CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE SANEAMIENTO BASICO EN LAS VIVIENDAS DE LA ZONA RURAL DE LAS VEREDAS DE COLORADAS, EL TUNAL Y FÁTIMA CHURIMBO Y EL CORREGIMIENTO DE TONUSCO ARRIBA DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO. 040-COV2411-119 SUSCRITO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y CORANTIOQUIA

PRESUPUESTO OFICIAL:

- El Presupuesto Oficial Total para la presente invitación se estima en la suma de El valor de este contrato corresponde a la suma de TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($ $ 329.513.596) TOTAL, SIN IVA EXCLUIBLE, respaldado en la Disponibilidad Presupuestal No. No. **00052** del 06/03/2025

PLAZO:

SIETE (07) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

PROPONENTES PRESENTADOS:
La modalidad de selección a utilizar, en consideración a la naturaleza del contrato, será SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3º (3.2) del Artículo 11 del Acuerdo 02 de 2016-Manual Interno de Contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Santa Fe de Antioquia S.A.S. "E.S.P."

A la cual se presentaron las siguientes propuestas:

1. **DINAMIC PROYECTOS E INGENIERIA SAS:**
   JHON FREDY TABARES HOYOSC.C. 3.473.972

Teléfono: 3105930343
Celular: 3105930343
Correo electrónico: dinapro2019@gmail.com

2. **ISCA PRYECTOS S.A.S.**
   ALEXIS BOLIVAR GUTIRRREZ
   Calidad del firmante: Representante Legal
   Cédula No.: 98.717.090
   NIT del Proponente: 900540125-3
   Dirección: Carrera 43 A 9 SUR 91 Medellín
   Teléfono: 6044087068 Celular: 3133917727 Correo electrónico: iscaproyectos@gmail.com
   Ciudad: MEDELLÍN

3. **CASCO SAS.**
   ANDRES FELIPE RESTREPO ANGEL
   Cédula No.: No. 8.025.797 Carrera 50 FF No. 8 sur 27 CE 808 OF 320
   Teléfono: 6044034385 Correo electrónico: contabilidad@casco.com.co

FECHA DE LA INVITACIÓN:
de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3º (3.2) del Artículo 11 del Acuerdo 02 de 2016-Manual Interno de Contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Santa Fe de Antioquia S.A.S. , la invitación se realizó por medio digital en la página de la Alcaldía de santa fe de Antioquia https://www.santafedeantioquia-antioquia.gov.co/Transparencia/Paginas/ESP-Santa-Fe-de-Antioquia.aspx , el día diez (10) de marzo de 2025. Como se estableció en el cronograma de la invitación.

OFICIOS MODIFICATORIOS O ACLARATORIOS:
Durante el término de la invitación, no se presentaron solicitudes aclaratorias o modificatorias al proceso de selección.

FECHA Y HORA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN:
Se otorgó un término de tres (3) días hábiles para la recepción de las propuestas, término que se cumplió el trece (13) de marzo de 2025, a las 8:00 AM.

ASPECTOS PRELIMINARES PARA LA CALIFICACIÓN:
La Constitución Política de Colombia en su artículo 311 establece que, al Municipio como entidad fundamental de la División Político Administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, y concordante con dicha finalidad, establece, en el Artículo 365: "*Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional*."; en el Artículo 366: "*El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Así pues, será objeto fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas en salud, educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. Para ello el gasto social del municipio deberá tener mayor prioridad sobre cualquier otro de inversión*".

Establece, igualmente, la Carta Magna, que uno de los fines esenciales de la actividad del Estado, es la solución de las necesidades básicas insatisfechas, entre las que está el acceso al servicio de saneamiento básico, en este contexto, la Empresa de Servicios Públicos de Santa

Fe de Antioquia, viene actuando como gestor de programas, en concertación con la Administración Municipal, con el fin de garantizar a los habitantes del Municipio de Santa fe de Antioquia, soluciones adecuadas, oportunas y de calidad en materia de servicios públicos esenciales y de saneamiento básico.
En virtud de la responsabilidad social del Estado, el Municipio de Santa Fe de Antioquia, en cabeza del Alcalde Municipal, adelantó gestiones ante la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia "CORANTIOQUIA" logrando celebrar un convenio para adelantar el saneamiento hídrico rural en las veredas de Coloradas, El Tunal y Fátima Churimbo y el corregimiento de Tonusco Arriba del municipio de Santa Fe de Antioquia,, dadas la necesidades que tienen estas localidades de optimización de los sistemas de saneamiento básico y cuya finalidad es mejorar las condiciones de saneamiento básico de aguas residuales, con el fin de minimizar la problemática de contaminación en fuentes hídricas y suelos.

En consideración al compromiso que tiene la Administración Municipal de propender permanentemente por el bienestar de todos los habitantes del Municipio, generando elementos para el crecimiento y fortalecimiento de la infraestructura; y con el fin de mejorar las condiciones medioambientales a través del suministro de pozos sépticos a las comunidades rurales de las veredas de Coloradas, El Tunal y Fátima Churimbo y el corregimiento de Tonusco Arriba del municipio de Santa Fe de Antioquia,, se suscribió Convenio Interadministrativo No. CI-012-2025 con la Empresa de Servicios Públicos de Santa Fe de Antioquia S.A.S. "E.S.P.", *CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DELEGADA PARA CONTRIBUIR AL SANEAMIENTO HÍDRICO RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO 040-COV2411-119*

El Municipio de Santa Fe de Antioquia cuenta con diversas viviendas ubicadas a lo largo del territorio en el área rural, las cuales tienen acceso al servicio de agua para consumo humano y para actividades domésticas, que es captada desde nacimientos naturales y riachuelos mediante sistema de abastecimiento de agua y demás métodos. Esta agua es utilizada para las diferentes labores y quehaceres de la vivienda la cual les llega para su uso por medio de pocetas, lava platos, lava manos, duchas y unidades sanitarias, y lo cual por ende se dispone en algunos casos en sistemas de tratamiento de aguas residuales, aunque en muchas de estas viviendas, las aguas residuales son vertidas a sumideros, terrenos aledaños y fuentes de agua, generando perjuicios ambientales para la salud de las personas.

Las familias campesinas de las zonas rurales de las veredas de Coloradas, El Tunal y Fátima Churimbo y el corregimiento de Tonusco Arriba del municipio de Santa Fe de Antioquia no cuentan en su mayoría con sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas (Pozos Sépticos), en algunos casos se trata de sumideros que ya no tienen funcionalidad y en otros casos, sistemas en materiales que por el tiempo de uso han sufrido colapso.

Con el objetivo de dar cumplimiento al convenio interadministrativo mencionado y por ende ejecutar las obras necesarias para sanear los sectores rurales de Coloradas, El Tunal y Fátima Churimbo y el corregimiento de Tonusco Arriba del municipio de Santa Fe de Antioquia, se hace procedente llevar a cabo un proceso de selección de un contratista para la ejecución de las obras inherentes para dar cumplimiento al objeto contractual tendiente al suministro, instalación y puesta en funcionamiento de unidades sépticas.

Se requiere, por tanto, el suministro e instalación de un sistema de tratamiento anaeróbico de aguas residuales domésticas consistente en la degradación controlada de la materia orgánica contenida en las aguas negras domésticas, facilidad para evacuar los residuos sólidos y descomponerlos son factores que lo conviertan en una de las mejores alternativas para viviendas, locales o escuelas que se encuentran aisladas y de momento no tienen la posibilidad de conectarse a un sistema de alcantarillado establecido.

El sistema debe funcionar por gravedad, no hay necesidad de consumos de energía externa ni del uso de piezas mecánicas ya que el proceso es biológico, generado por bacterias anaeróbicas sin emisiones de ruido, humo y olores. También ayuda a conservar y prevenir la contaminación de las fuentes de aguas superficiales o subterráneas por agentes infecciosos o diferentes microorganismos, conservando así la salud de las personas que allí habitan, a través de un proceso que comprende las siguientes etapas:
Una primera etapa separa aguas jabonosas, aguas negras y elementos no biodegradables (trampa de grasas).

La segunda etapa sedimenta los sólidos contenidos y los transforma en lodos y gases (tanque digestor).
Y la última descompone los últimos residuos de materia orgánica (tanque anaeróbico).

Posible modelo Tipo de pozos sépticos a implementar

Un tanque séptico fabricado en fibra de vidrio que se instala enterrado y tapado, su función es recibir y descontaminar las aguas residuales que se producen en nuestros hogares cuando realizamos labores cotidianas como cocinar, entrar al baño o lavar la ropa.

Entre las ventajas que ofrece la fibra de vidrio en un tanque séptico, se encuentra la resistencia a la corrosión y la durabilidad frente a otros materiales. Además, tiene mucha estabilidad dimensional y podría decirse que es un buen aislante térmico y eléctrico.

Adicionalmente, gracias a su estructura es perfecto para funcionar como una pequeña planta de tratamiento, ya que a diferencia de los pozos de plástico cuenta con tres compartimientos internos, como son: tanque séptico, trampa de gases y el filtro anaeróbico de flujo ascendente, lo que le permite realizar un proceso de eliminación completo, seguro y efectivo, contribuyendo a que los mantenimientos sean más prácticos. Gracias al material fibra de vidrio en (PRFV) se contará con los siguientes beneficios:

- Mayor durabilidad y resistencia a la compresión lateral y al empuje vertical.
- Termoestabilidad.
- Bajo peso, lo cual facilita su transporte y acarreo interno en zonas de difícil acceso.
- Fácil instalación por personal no calificado.
- Fácil y rápida reparación en el sitio.
- Vida útil superior a 20 años.
- Periodos de limpieza prolongados.

Cuando el agua contaminada entra al tanque los residuos sólidos van al fondo, en un proceso llamado sedimentación y para lograr una buena descontaminación del agua el tanque cuenta

con cuatro cámaras: la primera es la trampa de grasas, la segunda y la tercera son el tanque séptico y la cuarta (ubicada en el centro) es el filtro biológico o Filtro Anaerobio de Flujo Ascendente (FAFA). Después de que el agua pasa por la trampa de grasas y por el tanque séptico ingresa en forma ascendente por el filtro biológico o FAFA que corresponde a la cuarta cámara, allí termina el proceso de tratamiento del agua donde se remueve hasta un 80% de su contaminación; filtro que contiene un material plástico en forma de "crispetas" en el que se adhieren las bacterias encargadas de consumir los contaminantes presentes en el agua.

Los sistemas sépticos permiten disminuir en un alto porcentaje la contaminación de las fuentes de agua y aseguran que se canalicen las aguas servidas hasta los sitios donde se controle que no cause erosión, apoyando a las familias de la zona rural con nuevas tecnologías para el manejo de las aguas servidas y educándolas sobre la necesidad de disminuir los impactos negativos que causamos sobre la naturaleza. El sistema se resume en la posibilidad de vivir en vivienda digna y adecuada, gracias a la correcta instalación, adecuación y mantenimiento de pozos sépticos rurales; el correcto funcionamiento de los tanques, se asegura al evitar que el sistema acumule grasas y lodos que impidan su normal operación, lo cual se logra controlando los niveles de natas y lodos por medio de las verificaciones periódicas que consisten en dos actividades principales a las cuales se les debe hacer seguimiento: i) Remoción de natas: Cada 6 meses y ii) purga de lodos: cada año.

En consecuencia, de lo anterior, se procede a la selección, evaluación y adjudicación de una persona jurídica que cuente con los requisitos de acuerdo a la necesidad descrita anteriormente y de conformidad con la naturaleza contractual, se requiere celebrar contrato para la ejecución del proyecto que tiene por objeto *"***CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y ADECUACIÓN DE POZOS SÉPTICOS, DESTINADOS A CONTRIBUIR AL SANEAMIENTO HÍDRICO RURAL CON EL FIN DE PROTEGER LOS RECURSOS NATURALES Y BUSCAR DISMINUIR LA CONTAMINACIÓN DE LAS FUENTES DE AGUA DANDO CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE SANEAMIENTO BASICO EN LAS VIVIENDAS DE LA ZONA RURAL DE LAS VEREDAS DE COLORADAS, EL TUNAL Y FÁTIMA CHURIMBO Y EL CORREGIMIENTO DE TONUSCO ARRIBA DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 040-COV2012-228 (CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO. 040-COV2411-119 SUSCRITO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y CORANTIOQUIA"** para lo cual se evaluará la información como se detalla a continuación:

EVALUACIÓN CUALITATIVA:

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DE ORDEN JURÍDICO.

PROPONENTE 1	ISCA PROYECTOS S.A.S.
FECHA Y HORA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Marzo 10 de 2024, 4:31 PM
VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA	Trecientos veintinueve millones quinientos ocho mil quinientos noventa y seis pesos Mcte $329.508.596
PLAZO DE EJECUCIÓN	La propuesta económica se presenta con un plazo de ejecución de siete (7) meses

VERIFICACIÓN JURÍDICA:

DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS.

Proponente:	**ISCA PROYECTOS S.A.S.**
NIT:	**N.I.T: 900.540.125-3**

Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes	**Observación**	**Cumple**		**No aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentación.	Suscrita por ALEXIS BOLIVAR GUTIRRREZ, Representante Legal, con fecha marzo 10 de 2025.	X		
Certificado de existencia y representación legal.	No Presenta certificado		X	
Fotocopia documentoo de identical.	Cédula de ciudadanía No Presenta		x	
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	Aportado el 09-03-2025 de persona jurídica y representante legal. Verificados por la entidad, de fecha marzo 16 de 2024	X		

Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	Aportado 06 /09/2024 el de persona jurídica y representante legal. Verificados por la entidad, de fecha septiembre 09 de 2024.	X		
Certificado de antecedentes judiciales-Policía Nacional	Presentado el del representante legal, de fecha fecha 09-03-25. Verificado por la entidad	X		
Sistema Registro Nacional De Medidas Correctivas De La Policía Nacional	Presentado 09-03-25. el del representante legal, de fecha 09-03-25. Verificado por la entidad	X		
INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CON MENONOR DE 18 AÑOS .	0		X	
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	0		X	No se evidencia
Registro Único Tributario.	Formulario141063940876 con fecha de formalización Fecha generación documento PDF:19-07-2024 09:04:15AM	X		
Registro Único de proponentes	Se presenta documento con fecha de expedición expedición: 06/03/2025		X	
Certificado Expedido por el REDAM.	0	X		No aplica
Formato de Hoja de Vida de la Función Pública	Debidamente diligenciado, de acuerdo si es persona natural o jurídica.		X	No aplica
Garantía Seriedad de la oferta	Póliza 100258249 10-03-2025 a10-07-2025	X		

Revisados y evaluados los documentos de la propuesta presentada, se concluye que el proponente **ISCA PROYECTOS S.A.S. NO REÚNE LOS REQUÍSITOS DE PARTICIPACIÓN DE ORDEN JURÍDICO,** establecidos en el acápite requisitos para contratar de la Invitación Púbica No. PSO-001-2025.

VERIFICACIÓN TÉCNICA

EXPERIENCIA:

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: OBJETOS QUE CORRESPONDAN O GUARDEN RELACIÓN O TENGA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON: CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADOS Y/O PTAR Y/O SISTEMAS DE SANEAMIENTO BÁSICO.

El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con máximo DOS (2) certificados de contratos terminados, celebrados por el oferente en el sector público o privado, la sumatoria de los contratos válidos aportados como experiencia debe acreditar el 100% del Presupuesto Oficial estimado para este proceso de contratación.

Proponente:	**ISCA PROYECTOS S.A.S.**
Nit:	**NIT 900540125-3**

Item	**Nombre del Contratante**	**Contrato y Objeto**	**Ejecución**		**Valor Total del Contrato**	**Cumple**	
			Fecha de Inicio	**Fecha Terminación**		**Si**	**No**
1	**MAS FINCA CON NIT 811008560-1** Contrato-N°00235	Diseño y estudios para las adecuaciones normativas en las Sedes Central Mayorista y Mall Ámsterdam	10 de julio del 2023	29 de septiembre del 2023	$156´457.085		
2	LAC!MARP.®NA E.S.P. NiT:900.540.125-3, Contrato-N 0004 DE 2013	¡Realizar estudios y diseños construcci6n de un sistema de tratamiento de aguas residuales del sector E! Sacatin en el municipio de El Carmen de Viboral	15 DE MARZO DE 2023	15 DE ABRIL DE 2023	$ 6.932.520		
3					**163,389,605**		
Dado que la invitación establece como habilitante de la experiencia, la presentación de contratos que conjuntamente tengan una sumatoria **al 100%** del presupuesto oficial determinado en SMLMV, **NO CUMPLE**							

Los aspectos relacionados con la verificación de las propuestas (requisitos de contenido jurídico condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización), no dan lugar a puntaje, pero descalifican o habilitan las propuestas para proceder o no a la evaluación, por lo tanto, la Empresa de Servicios Públicos de Santa Fe de Antioquia S.A.S. "E.S.P.":

Revisados y evaluados los documentos de las propuestas, se concluye que el proponente **ISCA PROYECTOS S.A.S. NO REÚNE LOS REQUÍSITOS DE PARTICIPACIÓN DE ORDEN TÉCNICO.**

EQUIPO DE TRABAJO

Para que el proponente se considere hábil deberá presentar en su oferta el siguiente equipo de trabajo, relacionados con el desarrollo y cumplimiento del contrato:

Proponente:	**ISCA PROYECTOS S.A.S**		
Nit:	**NIT 900540125-3**		
PERSONAL REQUERIDO	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	
		SI	**NO**
DIRECTOR DE OBRA- Experiencia general: Cinco años de experiencia profesional, desde la expedición de la MATRICULA PROFESIONAL Experiencia específica: Dos años de experiencia como director y/o residente de obra	Se presenta al Ingeniero civil **EDGAR ALONSO ZAPATA ARANGO**, cédula de ciudadanía 98.628.157 Matrícula Profesional No. 5202-80860 desde el 27 de abril de 2000, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1886. expedida por el COPNIA	X	
Residente de obra- Experiencia general: tres años de experiencia profesional, desde la expedición de la MATRICULA PROFESIONAL Experiencia específica: Un año de experiencia como director y/o residente de obra	Se presenta al señor **Juan Esteban Quintero Mira** cédula de ciudadanía 1.037.613.383, **CONSTRUCTOR CIVIL *Énfasis en Vías y Pavimentos*** CONSTRUCCION CIVIL con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AFIN 012063-0517505 ANT desde el 25 de Marzo de 2020, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2020017776. .	X	

Revisados y evaluados los documentos de la propuesta, se concluye que el proponente **ISCA PROYECTOS S.A.S.REÚNE LOS REQUÍSITOS DE PARTICIPACIÓN FRENTE AL PERSONAL REQUERIDO**

CAPACIDAD FINANCIERA:

Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1
Índice de Endeudamiento	Menor o igual al 50%
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 10

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Se deberá acreditar los siguientes índices organizacionales:

Rentabilidad del patrimonio

Rentabilidad del activo

ISCA PROYECTOS S.A.S.

HABIITANTE	CUMPLE		NOTAS			
	SI	NO				
CAPACIDAD FINANCIERA	X		Datos extraídos de la información financiera certificada en el RUP:			
			ÍNDICE FINANCIERO	**REQUERIDO**	**VERIFICADO**	**RESULTADO**
			Índice de liquidez: 4,47	Mayor o igual a 1		
			Índice de endeudamiento: 0,26	Menor o igual al 50%		
			Razón de cobertura de intereses: 58,18	Mayor o igual a 10		
CAPACIDAD ORANIZACIONAL	X					
			Rentabilidad del patrimonio: 0,58	Mayor o igual al 5%		
			Rentabilidad del activo: 0,43	Mayor o igual al 5%		

Revisados y evaluados los documentos de la propuesta, se concluye que el proponente **ISCA PROYECTOS S.A.S.NO** REÚNE **LOS REQUÍSITOS DE PARTICIPACIÓN FRENTE A LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.**

CONCLUSIÓN HABILITANTE: Verificados de manera detallada los documentos y requisitos habilitantes, se establece desde el comité que el proponente **ISCA**

PROYECTOS S.A.S. No reúne la totalidad de los requisitos contenidos en la Invitación Publica No. PSO-001-2025.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CALIFICACIÒN DE POSTURAS

CRITERIOS A EVALUAR	PUNTAJE
Oferta económica	600
Personal	300
Estímulo a la industria nacional	100
TOTAL	**1000**

PROPUESTA ECONÓMICA

- El Presupuesto Oficial Total para el proceso de selección, se estimó en la suma de El Presupuesto Oficial Total para la presente licitación se estima en la suma de TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($ $329.513.596) TOTAL, SIN IVA EXCLUIBLE , respaldado en la Disponibilidad Presupuestal No00052 del 06 marzo 2025

- el proponente presenta propuesta económica detallada, con cuadro técnico de cantidad, por valor del presupuesto $329.508.596 , valor que se ajusta a las condiciones establecidas en la invitación privada PSO-001-2025, soportes documentales que se encuentran plenamente identificados y firmados por el representante legal de la sociedad **ISCA S.A.S** proponente sobre el que pesa la verificación respectiva.
    - Los aspectos relacionados con la verificación de las propuestas (requisitos de contenido jurídico condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización), no dan lugar a puntaje, pero descalifican o habilitan las propuestas para proceder o no a la evaluación, por lo tanto, la Empresa de Servicios Públicos de Santa Fe de Antioquia S.A.S. “E.S.P.” tendrá en cuenta lo siguiente: se evalúa pero no tiene puntaje pues no cumple con los requisitos mínimos habilitantes

EVALUACIÓN CUALITATIVA:

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DE ORDEN JURÍDICO.

PROPONENTE 2	**S.A.S. CASCO S.A.S.** **NIT 811032904-2**
FECHA Y HORA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Marzo 10 de 2024, 4:46 PM
VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA	Trecientos veintinueve millones quinientos un mil, setecientos veintiún pesos Mcte ($ 329.501.721)
PLAZO DE EJECUCIÓN	La propuesta económica se presenta con un plazo de ejecución de siete (7) meses

VERIFICACIÓN JURÍDICA:

DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS.

Proponente:	**CASCO S.A.S.**
NIT:	**NIT 811.032.904-2**

Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes	**Observación**	**Cumple**		**No aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentation.	Suscrita, ANDRES FELIPE RESTREPO ANGEL, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Medellín, obrando en calidad de Representante Legal de COMPAÑIA DE ASESORIAS Y CONSTRUCCION S.A.S. CASCO S.A.S, Identificada con Nit No. 811032904-2, Representante Legal, con fecha Medellín, 10 de marzo de 2025	X		
Certificado de existencia y representación legal.	Presenta certificado con fecha de expedición expedición: 26/02/2025	X		

Fotocopia documentoo de identical.	Cédula de ciudadanía de ANDRES FELIPE RESTREPO ANGEL, de identificación 8.025.797	X		
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	Aportado el 10 de marzo de 2025, de persona jurídica y representante legal. Verificados por la entidad, de fecha septiembre 14 de marzo 2025	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	Aportado 10 de marzo del 2025 el de persona jurídica y representante legal. Verificados por la entidad, de fecha 14 -03 de 2025.	X		
Certificado de antecedentes judiciales-Policía Nacional	Presentado 10/03/2025 el del representante legal, de fecha fecha 14 -03 de 2025.. Verificado por la entidad	X		
Sistema Registro Nacional De Medidas Correctivas De La Policía Nacional	Presentado 06/09/2024 el del representante legal, de fecha 05/09 de 2024. Verificado por la entidad	x		
INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CON MENONOR DE 18 AÑOS .	No aplica		X	No aplica
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	SE IDENTIFICA anexo 8	x		
Registro Único Tributario.	Formulario 141143256966 con fecha de formalización 13-11-2024	X		
Registro Único de proponentes	Se presenta documento con fecha de expedición 06/03/2025.	X		

Certificado Expedido por el REDAM.	Presentado el del representante legal, de fecha 26/02/2025 03:31 PM. Verificado por la entidad	X		
Formato de Hoja de Vida de la Función Pública	No aplica		X	No aplica
Garantía Seriedad de la oferta	Insubsanable -Ley 1882 de 2018, introdujo una regla adicional aplicable exclusivamente a la garantía de seriedad de la oferta. Esto como quiera que, el parágrafo 3 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, excluye expresamente la posibilidad de subsanar la falencia consistente en no aportar la garantía de seriedad garantía de seriedad junto con la propuesta, al establecer que la «no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma»		x	No se evidencia

Revisados y evaluados los documentos de la propuesta presentada, se concluye que el proponente **CASCO S.A.S .NO REÚNE LOS REQUÍSITOS DE PARTICIPACIÓN DE ORDEN JURÍDICO,** establecidos en el acápite requisitos para contratar de la Invitación Publica No. **SPO-2025-001-**

Ley 1882 de 2018, introdujo una regla adicional aplicable exclusivamente a la garantía de seriedad de la oferta. Esto como quiera que, el parágrafo 3 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007,adicionado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, excluye expresamente la posibilidad de subsanar la falencia consistente en no aportar la garantía de seriedad garantía de seriedad junto con la propuesta, al establecer que la «no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma»

VERIFICACIÓN TÉCNICA

EXPERIENCIA :

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: OBJETOS QUE CORRESPONDAN O GUARDEN RELACIÓN O TENGA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON: CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADOS Y/O PTAR Y/O SISTEMAS DE SANEAMIENTO BÁSICO.

El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con máximo DOS (2) certificados de contratos terminados, celebrados por el oferente en el sector público o privado, la sumatoria de los contratos válidos aportados como experiencia debe acreditar el 100% del Presupuesto Oficial estimado para este proceso de contratación

Proponente:	**CASCO S.A.S.**
Nit:	**811032904-2**

Item	**Nombre del Contratante**	**Contrato y Objeto**	**Ejecución**		**Valor Total del Contrato**	**Cumple**	
			Fecha de Inicio	**Fecha Terminación**		**Si**	**No**
1	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín Secretaría de Suministros y Servicios	Mejoramiento del acueducto multiveredal San Pedro,corregimiento Santa Elena, primera fase Número del contrato: **4600072442 de 2017**	17/11/2017	20/02/2019	**$3.848.669.164**	x	x
2	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia		

Revisados y evaluados los documentos de las propuestas, se concluye que el proponente **CASCO S.A.S.** **REUNE LOS REQUÍSITOS DE PARTICIPACIÓN DE ORDEN TÉCNICO.**

EQUIPO DE TRABAJO

Proponente:	**CASCO S.A.S.**
Nit:	**811.032.904-2**

PERSONAL REQUERIDO	OBSERVACIONES	CUMPLE	
		SI	NO
Director de obra - Ingeniero civil, arquitecto, arquitecto constructor o afín- Experiencia general: Cinco años de experiencia profesional, desde la expedición de la MATRICULA PROFESIONAL Experiencia específica: Dos años de experiencia como director y/o residente de obra	Se presenta al Ingeniero civil **ZABULÓN ESTEBAN CÓRDOBA ÁLVAREZ** profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 05202-228163 desde el 01 de junio de 2012, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 902. Copnia Se aporta hoja de vida y certificación laboral.	X	
Residente de obra Ingeniero Civil, arquitecto, constructor civil, tecnólogo en construcciones civiles, ingeniero sanitario Experiencia general: tres años de experiencia profesional, desde la expedición de la MATRICULA PROFESIONAL Experiencia específica: Un año de experiencia como director y/o residente de obra	Se presenta al señor JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ DIAZ , cédula de ciudadanía 1036648720 Matrícula Profesional de profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 05202-390074 desde el 31 de Mayo de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 745.	X	

Revisados y evaluados los documentos de la propuesta, se concluye que el proponente **CASCO S.A.S. REÚNE LOS REQUÍSITOS DE PARTICIPACIÓN FRENTE AL PERSONAL REQUERIDO**

CAPACIDAD FINANCIERA: 2023

CASCO S.A.S.						
HABIITANTE	**CUMPLE**		**NOTAS**			
	SI	**NO**				
CAPACIDAD FINANCIERA	X		Datos extraídos de la información financiera certificada en el RUP:			
			ÍNDICE FINANCIERO	**REQUERIDO**	**VERIFICADO**	**RESULTADO**
			Liquidez	Mayor o igual a 1	**3,04**	ADMISIBLE

			Endeudamiento	Menor o igual al 50%	0,37	ADMISIBLE
			Cobertura Intereses	Mayor o igual a 10	10,85	ADMISIBLE
CAPACIDAD ORANIZACIONAL	X		Datos extraídos de la información financiera certificada en el RUP:			
			ÍNDICE FINANCIERO	**REQUERIDO**	**VERIFICADO**	**RESULTADO**
			Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual al 5%	0,12	ADMISIBLE
			Rentabilidad del activo	Mayor o igual al 5%	0,07	ADMISIBLE

Revisados y evaluados los documentos de la propuesta, se concluye que el proponente **CASCOS.A.S** **REÚNE LOS REQUÍSITOS DE PARTICIPACIÓN FRENTE A LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.**

CONCLUSIÓN HABILITANTE: Verificados de manera detallada los documentos y requisitos habilitantes, se establece desde el comité que el proponente CASCO **S.A.S. N**o reúne la totalidad de los requisitos contenidos en la Invitación PUBLICA No. PSO-001-2025.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CALIFICACIÒN DE POSTURAS

CRITERIOS A EVALUAR	**PUNTAJE**
Oferta económica	600
Personal	300
Estímulo a la industria nacional	100
TOTAL	**1000**

PROPUESTA ECONÓMICA

- El Presupuesto Oficial Total para el proceso de selección, se estimó en la suma de El Presupuesto Oficial Total para la presente licitación se estima en la suma de TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($ $ 329.513.596) TOTAL, SIN IVA EXCLUIBLE, respaldado en la Disponibilidad Presupuestal Presupuestal No. 00052 del 06 marzo 2025.

el proponente presenta propuesta económica detallada, con cuadro técnico de cantidad, por valor de$ **329.501.721 ,** valor que se ajusta a las condiciones establecidas en la invitación privada PSO-001-2025, soportes documentales que se encuentran plenamente identificados y firmados por el representante legal de la sociedad CASCO S.A.S., proponente sobre el que pesa la verificación respectiva. propuesta económica **No recibe puntuación**

PUNTAJE POR EQUIPO TECNICO

ITEM	PERSONAL TECNICO	PERFIL PROFESIONAL	CANTIDAD	EXIGENCIA
1	Director de obra	Ingeniero civil, arquitecto, arquitecto constructor o afín	1	Experiencia general: Cinco años de experiencia profesional, desde la expedición de la MATRICULA PROFESIONAL Experiencia específica: Dos años de experiencia como director y/o residente de obra
2	Residente de obra	Ingeniero Civil, arquitecto, constructor civil, tecnólogo en construcciones civiles, ingeniero sanitario	1	Experiencia general: tres años de experiencia profesional, desde la expedición de la MATRICULA PROFESIONAL Experiencia específica: Un año de experiencia como director y/o residente de obra

ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El oferente **ENERGENIO S.A.S** S. presenta certificado en el que manifiesta el cumplimiento de lo establecido en la Ley 816 de 2003 y el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, dado que mediante el respectivo certificado de existencia y representación legal de la sociedad, se da cuenta que la persona jurídica tiene su constitución en Colombia y su domicilio está dentro del territorio nacional, jurisdicción en la que se encuentra radicada la operación y desarrollo de su objeto social principal y secundario.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PROPONENTE	PUNTAJE
Oferta económica	CASCO S.A.S	**No recibe puntuación**
Equipo técnico (Personal)	CASCO S.A.S	**No recibe puntuación**
SUBTOTAL	CASCO S.A.S	**No recibe puntuación**

Estímulo a la industria nacional	CASCO S.A.S	**No recibe puntuación**
CALIFICACIÓN TOTAL ASIGNADA	CASCO S.A.S	**No recibe puntuación**

El resumen de los puntajes obtenidos de la evaluación técnica de la propuesta se presenta en la siguiente tabla:

No.	**Proponente**	**Resumen de puntajes**			**Puntaje Total**
		Oferta Económica	**Factor Técnico (Personal)**	**Industria Nacional**	
1	CASCO S.A.S	**No recibe puntuación**	**No recibe puntuación**	**No recibe puntuación**	**No recibe puntuación**

EVALUACIÓN CUANTITATIVA DE LA PROPUESTA

Teniendo en cuenta que el proponente **CASCO S.A.S**.;,NO atendió a la totalidad de los parámetros de la Invitación Privada No. PSO-001-2025, demostró la idoneidad, experiencia y conocimiento suficiente para la contratación, no cumplió con algunos de los requisitos de participación como la garantía de seriedad" Ley 1882 de 2018, introdujo *una regla adicional aplicable exclusivamente a la garantía deseriedad de la oferta. Esto como quiera que, el parágrafo 3 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007,adicionado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, excluye expresamente la posibilidad desubsanar la falencia consistente en no aportar la garantía de seriedad garantía de seriedad junto con la propuesta, al establecer que la «no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma»*

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

En atención al resultado de la evaluación y verificación de los requisitos habilitantes de las posturas, el orden de elegibilidad es el siguiente, que propuesta presentada No cumple con algunos de los requisitos de carácter jurídico,

EVALUACIÓN CUALITATIVA:

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DE ORDEN JURÍDICO.

PROPONENTE 3	**DINAMIC PROYECTOS E INGENIERÍA S.A.S**
FECHA Y HORA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	MARZO 10 de 2025, 4:26 PM
VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA	Trecientos veintinueve millones cuatrocientos noventa y ocho mil quinientos noventa y seis pesos Mcte ($329.498.596)
PLAZO DE EJECUCIÓN	La propuesta económica se presenta con un plazo de ejecución de siete (7) meses

VERIFICACIÓN JURÍDICA:

DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS.

Proponente:	**DINAMIC PROYECTOS E INGENIERÍA S.A.S**
NIT:	**NIT 900.091.341-0**

Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes	**Observación**	**Cumple**		**No aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentation.	Suscrita por Jhon Fredy Tabares Hoyos, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.473.972 de Envigado, mayor de edad, con domicilio en Medellín, obrando en calidad de Representante Legal de Dinamic Proyectos e Ingeniería S.A.S., Identificado NIT No. 900.091.341-0, 10 de marzo de 2025	X		
Certificado de existencia y representación legal.	Presenta certificado	X		

Fotocopia documentoo de identical.	Cédula de ciudadanía	X		
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	Aportado el 07/03/25 de persona jurídica y representante legal. Verificados por la entidad, de fecha 03- 14 de 2025	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	Aportado 07 de marzo del 2025 el de persona jurídica y representante legal. Verificados por la entidad, de fecha 14 de marzo del 2025	X		
Certificado de antecedentes judiciales-Policía Nacional	Presentado 07/03/25 el del representante legal, de fecha fecha 03 /14 de 2025. Verificado por la entidad	X		
Sistema Registro Nacional De Medidas Correctivas De La Policía Nacional	Presentado 07 de marzo del 2025el del representante legal, de fecha 14/03- de 2025. Verificado por la entidad	X		
INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CON MENONOR DE 18 AÑOS.	N aplica			
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	Wilson Yoanny Arango Puerta C.C.: 70.434.101 de Cañasgordas Calidad del firmante: Revisor fiscal Dinamic Proyectos e Ingeniería S.A.S.	X		
Registro Único Tributario.	Formulario 14970176134 con fecha de formalización 2022-09-07 03-01-2024	X		
Registro Único de proponentes	Se presenta documento con fecha de expedición 04/03/2025.	X		

Certificado Expedido por el REDAM.				No aplica
Formato de Hoja de Vida de la Función Pública	Debidamente diligenciado, de acuerdo si es persona natural o jurídica.	X		No aplica
Garantía Seriedad de la oferta	Seriedad de oferta 36,533,895.80 de 10/03/2025 a 10/07/2025	X		

Revisados y evaluados los documentos de la propuesta presentada, se concluye que el proponente **DINAMIC PROYECTOS E INGENIERÍA S.A.S.REÚNE LOS REQUÍSITOS DE PARTICIPACIÓN DE ORDEN JURÍDICO,** establecidos en el acápite requisitos para contratar de la Invitación Publica No. **SPO-2025-001**

VERIFICACIÓN TÉCNICA

EXPERIENCIA :

El proponente deberá acreditar como mínimo cinco (5) contratos, y/o convenios suscritos con entidades públicas en los últimos tres (03) años, cuyo objeto esté relacionado con redes eléctricas, alumbrado navideño o alumbrado público, los cuales deberán estar inscritos en el RUP.y que la sumatoria de estos sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial determinado en SMLMV

EXPERIENCIA ESPECÍFICA
El proponente debe acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: OBJETOS QUE CORRESPONDAN O GUARDEN RELACIÓN O TENGA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON: CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADOS Y/O PTAR Y/O SISTEMAS DE SANEAMIENTO BÁSICO.

El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con máximo DOS (2) certificados de contratos terminados, celebrados por el oferente en el sector público o privado, la sumatoria de los contratos válidos aportados como experiencia debe acreditar el 100% del Presupuesto Oficial estimado para este proceso de contratación.
.

Proponente:	**DINAMIC PROYECTOS E INGENIERÍA S.A.S**
Nit:	**900.091.341-0**

Item	**Nombre del Contratante**	**Contrato y Objeto**	**Ejecución**		**Valor Total del Contrato**	**Cumple**	
			Fecha de Inicio	**Fecha Terminación**		**Si**	**No**
1		Construcción y optimización de redes de acueducto y alcantarillado Etapa III, en la zona urbana del municipio de Amalfi, Antioquia	21/08/2019	28/03/2023	$1.295.507.145,22	X	

Dado que la invitación establece como habilitante de la experiencia, la presentación de contratos que conjuntamente tengan una sumatoria igual o superior al 100% del presupuesto oficial determinado en SMLMV, se CUMPLE con el parámetro establecido en Invitación Publica No. **SPO-2025-001**

Revisados y evaluados los documentos de las propuestas, se concluye que el proponente **DINAMIC PROYECTOS E INGENIERÍA S.A.S** **REÚNE LOS REQUÍSITOS DE PARTICIPACIÓN DE ORDEN TÉCNICO.**

EQUIPO DE TRABAJO

Proponente:	**DINAMIC PROYECTOS E INGENIERÍA S.A.S**
Nit:	**900.091.341-0**

PERSONAL REQUERIDO	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	
		SI	**NO**

Director de obra Ingeniero civil, arquitecto, arquitecto constructor o afín, Experiencia general: Cinco años de experiencia profesional, desde la expedición de la MATRICULA PROFESIONAL Experiencia específica: Dos años de experiencia como director y/o residente de obra	Se presenta INGENIERO CIVIL **JULIANA GUERRERO GALEANO** *C.C. 1.094.920.930* MATRICULA PROFESIONAL 63202-298674 desde el 05 de marzo de 2015, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 263 Copnia Se aporta hoja de vida y certificación laboral.	X	
Residente de obra- Ingeniero Civil, arquitecto, constructor civil, tecnólogo en construcciones civiles, ingeniero sanitario, Experiencia general: tres años de experiencia profesional, desde la expedición de la MATRICULA PROFESIONAL Experiencia específica: Un año de experiencia como director y/o residente de obra	Se presenta al señor Germán. Apellidos: Moreno Cardona C.C. 79.944.306 de, MATRICULA PROFESIONAL 25202-093788 desde el 26 de Septiembre de 2002, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 3140	X	

Revisados y evaluados los documentos de la propuesta, se concluye que el proponente **DINAMIC PROYECTOS E INGENIERÍA S.A.S** **REÚNE LOS REQUÍSITOS DE PARTICIPACIÓN DE ORDEN TÉCNICO.**

CAPACIDAD FINANCIERA:

DINAMIC PROYECTOS E INGENIERÍA S.A.S

HABIITANTE	CUMPLE		NOTAS			
	SI	NO				
CAPACIDAD FINANCIERA	X		Datos extraídos de la información financiera certificada en el RUP:			
			ÍNDICE FINANCIERO	**REQUERIDO**	**VERIFICADO**	**RESULTADO**
			Liquidez	Mayor o igual a 1	6,52	ADMISIBLE
			Endeudamiento	Menor o igual al 50%	0,68	ADMISIBLE
			Cobertura Intereses	Mayor o igual a 10	26,86	ADMISIBLE
CAPACIDAD ORANIZACIONAL	X		Datos extraídos de la información financiera certificada en el RUP:			
			ÍNDICE FINANCIERO	**REQUERIDO**	**VERIFICADO**	**RESULTADO**
			Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual al 5%	0,66	ADMISIBLE
			Rentabilidad del active	Mayor o igual al 5%	0,21	ADMISIBLE

Revisados y evaluados los documentos de la propuesta, se concluye que el proponente

DINAMIC PROYECTOS E INGENIERÍA S.A.S REÚNE LOS REQUÍSITOS DE PARTICIPACIÓN FRENTE A LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.

CONCLUSIÓN HABILITANTE: Verificados de manera detallada los documentos y requisitos habilitantes, se establece desde el comité que el proponente **DINAMIC PROYECTOS E INGENIERÍA S.A.S** reúne la totalidad de los requisitos contenidos en la Invitación Privada No. PSO-001-2025

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CALIFICACIÒN DE POSTURAS

CRITERIOS A EVALUAR	PUNTAJE
Oferta económica	600
Personal	300
Estímulo a la industria nacional	100
TOTAL	**1000**

PROPUESTA ECONÓMICA

- El Presupuesto Oficial Total para el proceso de selección, se estimó en la suma de El Presupuesto Oficial Total para la presente licitación se estima en la suma de TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($ $ 329.513.596) TOTAL, SIN IVA EXCLUIBLE, respaldado en la Disponibilidad Presupuestal No. 00052 del 06 marzo 2025

el proponente presenta propuesta económica detallada, con cuadro técnico de cantidad, por valor de$ **329.498.596**, valor que se ajusta a las condiciones establecidas en la invitación privada PSO-001-2025, soportes documentales que se encuentran plenamente identificados y firmados por el representante legal de la sociedad **DINAMIC PROYECTOS E INGENIERÍA S.A.S** proponente sobre el que pesa la verificación respectiva. propuesta económica recibe una puntuación de **600 PUNTOS.**

PUNTAJE POR EQUIPO TECNICO

ITEM	PERSONAL TECNICO	PERFIL PROFESIONAL	CANTIDAD	EXIGENCIA
1	Director de obra	Ingeniero civil, arquitecto, arquitecto constructor o afín	1	Experiencia general: Cinco años de experiencia profesional, desde la expedición de la MATRICULA PROFESIONAL Experiencia específica: Dos años de experiencia como

				director y/o residente de obra
2	Residente de obra	Ingeniero Civil, arquitecto, constructor civil, tecnólogo en construcciones civiles, ingeniero sanitario	1	Experiencia general: tres años de experiencia profesional, desde la expedición de la MATRICULA PROFESIONAL Experiencia específica: Un año de experiencia como director y/o residente de obra

los cuales se detallan a continuación:
anexa certificados, y las certificaciones anexas se relacionan actividades **PUNTAJE 300**

ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL
El oferente **DINAMIC PROYECTOS E INGENIERÍA S.A.S**. presenta certificado en el que manifiesta el cumplimiento de lo establecido en la Ley 816 de 2003 y el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, dado que mediante el respectivo certificado de existencia y representación legal de la sociedad, se da cuenta que la persona jurídica tiene su constitución en Colombia y su domicilio está dentro del territorio nacional, jurisdicción en la que se encuentra radicada la operación y desarrollo de su objeto social principal y secundario.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PROPONENTE	PUNTAJE
Oferta económica	**DINAMIC PROYECTOS E INGENIERÍA S.A.S**	600Puntos
Equipo técnico (Personal)	**DINAMIC PROYECTOS E INGENIERÍA S.A.S**	300 Puntos
SUBTOTAL	**DINAMIC PROYECTOS E INGENIERÍA S.A.S**	**00 Puntos**
Estímulo a la industria nacional	**DINAMIC PROYECTOS E INGENIERÍA S.A.S**	100 Puntos
CALIFICACIÓN TOTAL ASIGNADA	**DINAMIC PROYECTOS E INGENIERÍA S.A.S**	**1.000 Puntos**

El resumen de los puntajes obtenidos de la evaluación técnica de la propuesta se presenta en la siguiente tabla:

		Resumen de puntajes	Puntaje Total

No.	Proponente	Oferta Económica	Factor Técnico (Personal)	Industria Nacional	
1	**DINAMIC PROYECTOS E INGENIERÍA S.A.S**	600	300	100	1000

EVALUACIÓN CUANTITATIVA DE LA PROPUESTA

Teniendo en cuenta que el proponente DINAMIC PROYECTOS E INGENIERÍA S.A.S.; identificado con Nit 900.091.341-0, atendió la totalidad de los parámetros de la Invitación Privada No. PSO-001-2025, demostró la idoneidad, experiencia y conocimiento suficiente para la contratación, cumplió con TODOS de los requisitos de participación, además de evidenciarse que cumplió con la totalidad de el puntaje de evaluación de la propuesta, se hace procedente establecer la viabilidad de la misma, en los términos presentados, cuyo valor lo constituye la suma de TRECIENTOS VEININUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVEINTAY OCHO MIL QUINIETOS NOVEINTA Y SEIS PESOS MCTE **por valor de$ 329.498.596** quedando en primer lugar en el factor económico.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

En atención al resultado de la evaluación y verificación de los requisitos habilitantes de las posturas, el orden de elegibilidad es el siguiente, que propuesta presentada cumple con algunos de los requisitos de carácter jurídico, y financiero siendo la segunda de menor valor , pero con deficiencia en los requisitos de carácter técnicos que son esenciales en el desarrollo de las actividades competentes.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	POSTURA	IDENTIFICACIÓN
1	DINAMIC PROYECTOS E INGENIERÍA S.A.S.	900.091.341-0

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta los criterios y parámetros de calificación establecidos en las Condiciones de la Invitación Privada PSO-001-2025, se concluye que la postura presentada por DINAMIC PROYECTOS E INGENIERÍA S.A.S. por valor CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS MCTE **por valor de** TRECIENTOS VEININUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVEINTAY OCHO MIL QUINIETOS NOVEINTA Y SEIS PESOS MCTE **por valor de$ 329.498.596** quedando en primer lugar en el factor económico, se encuentra ajustada a los requisitos de participación, , se recomienda proceder con la Aceptación de dicha Postura.

TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN

La presente acta de calificación y evaluación de propuestas, se suscribe por quienes intervinieron, el día de hoy, catorce (14) de Marzo de dos mil veinticinco (2025).

GUILLERMO URREGO URREGO
C.C 15.403.929
Gerente Empresa de Servicios Públicos de Santa Fe de Antioquia S.A.S "E.S.P"

LIZETH DONERY SIBAJA RAMIREZ
C.C 1.017.131.521
T.P 195.443 C.S. de la Judicatura

LIZETH SIBAJA RAMIREZ
Asesora jurídica

JORGE GALLEGO
Asesor Administrativo